



SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA  
SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

**RUBÉN BACIGALUPE**  
Presidente

**JUAN CARLOS ALFARO**  
Segundo Vicepresidente

**SUMARIO**

Capítulos	Página
♦ <b>ASISTENCIA</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>1</b>
♦ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	<b>2</b>
<p>QUE SE CONTINÚE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL DE JUAN SOLER Exposición del señor edil Miranda.</p>	
<p>MANTENER LOS BALDÍOS EN BUEN ESTADO.....4                      PROCURAR INFORMAR CON ANTELACIÓN AL VIAJERO SI DA PASO EL RÍO SANTA LUCÍA                      ILUMINAR LA ROTONDA QUE SE UBICA ENTRE LAS RUTAS 1 Y 89.                      Exposiciones del señor edil Hernández.</p>	
<p>SIDA: DEMANDA DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS                      LEY DE PROSTITUCIÓN.....5                      EDUCACIÓN PÚBLICA: CARECE DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL.                      ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRANCISCO CANARO                      Exposiciones de la señora edila Quevedo.</p>	
<p>ARREGLOS EFECTIVIZADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.....6                      JUZGADOS LETRADOS DE SAN JOSÉ SE VEN PERJUDICADOS POR FALTA DE FUNCIONARIOS                      Exposiciones del señor edil Sfeir.</p>	
<p>VECINOS DE JUAN SOLER SOLICITAN MEDIDAS QUE ALERTEN AL CONDUCTOR QUE SE ACERCA A                      UNA ZONA POBLADA.....7                      1º DE DICIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA"                      Exposición de la señora edila Mascheroni.</p>	
<p>ESCUELA RURAL N° 1, PARAJE BAÑADO.....7</p>	

Exposición del señor edil Ostazo.

♦ **INFORMES DE COMISIÓN.....8**

El señor edil Miranda entrega información sobre la Comisión Honoraria de la Lucha contra la Hidatidosis.  
El señor edil Silveira deja constancia que no representó a la Junta en la Comisión del Dengue.

♦ **MOCIONES.....8**

1er.MOCIÓN URGENTE.....8  
Referente a un conjunto de informes.  
Se vota afirmativamente su inclusión.

2da.MOCIÓN URGENTE.....9  
Referente a la problemática que aflige a un grupo de padres de alumnos que ingresarán el próximo año a primer año de Educación Secundaria con el nuevo plan de estudios.  
Se vota afirmativamente su inclusión.

3er. MOCIÓN URGENTE.....9  
Alteración del Orden del Día para considerar los asuntos que figuran en el Repartido con los números: 72 y 73.

♦ **ASUNTOS A TRATAR.....9**

PRIMER PUNTO.....10  
Aprobación de las Actas números: 66, 67 y 67 CI.  
Se votan afirmativamente.

SEGUNDO PUNTO.....10  
Aprobación de los informes que figuran en el Orden del Día con los números:60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,74,75,76,77 y 78.  
Se votan afirmativamente.

TERCER PUNTO.....11-12  
Referente a la problemática que aflige a un grupo de padres de alumnos que ingresarán el próximo año a primer año de Educación Secundaria con el nuevo plan de estudios.  
Hace uso de la palabra el señor edil Miranda.  
Se presenta una moción referente al tema.  
Se vota afirmativamente la moción.

CUARTO PUNTO.....12-19  
Referente a los informes que elaboró la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y que figuran en el Orden del Día con los números 72 y 73.  
Hacen uso de la palabra varios señores ediles.  
Se presentan dos mociones referentes al tema.  
Se votan afirmativamente.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN .....19**

**Hora 23.11**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión ORDINARIA, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe  
Presidente

Juan Carlos Alfaro  
Segundo Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Silvia Cabrera, Norma Stéfano, Reina Martínez, y de los señores ediles José Luis Falero (parte), Alfredo Ciriani (parte), Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto (parte), Juan Rodino (parte), Elzeario Boix (parte), Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo, Julio Giménez (suplente-parte), Leonel García (suplente parte), Julio Fernández (suplente-parte), Enrique Rodríguez (suplente-parte), Oscar Camy (suplente-parte) y Juan Taño (suplente-parte).

**Actúan en Secretaría** las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 068/01.

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1º)-HABIÉNDOSE TOMADO MEDIDAS DEPARTAMENTALES SOBRE EL TEMA, SE PROCEDE A SU ARCHIVO
- 2º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 3º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 4º)- ENTERADO, ARCHÍVESE
- 5º)- PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 6º)-PASE A LAS COMISIONES DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE , Y DE DESARROLLO
- 7º) -PASE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA

- 8º)- ENTERADO, ARCHÍVESE
- 9º) -ENTERADO, ARCHÍVESE
- 10º)- ENTERADO ARCHÍVESE
- 11º)- ENTERADO ARCHÍVESE
- 12º)- ENTERADO ARCHÍVESE
- 13º)- ENTERADO ARCHÍVESE
- 14º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 15º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 16º)- HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 17º)- A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 18º)- PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 19º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 20º)- HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 21º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 22º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 23º)- ENTERADO, ARCHÍVESE
- 24º)- PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
- 25º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 26º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 27º)- PASE A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE
- 28º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 29º)-SE HARÁN LAS RESPECTIVAS FOTOCOPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA
- 30º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 31º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 32º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 33º)-PASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
- 34º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 35º)-PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 36º)-PASE A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 37º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 38º)- PASE A LA COMISIÓN DE DIVISIÓN DE TIERRAS Y NOMENCLATURA
- 39º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 40º)-PASE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS
- 41º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 42º)-SE HARAN LAS RESPECTIVAS FOTOCOPIAS A LOS SEÑORES COORDINADORES DE BANCADA
- 43º)-A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 44º)-HABIÉNDOSE REALIZADO GESTIONES SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 45º)-HABIÉNDOSE REALIZADO GESTIONES SOBRE EL TEMA, ARCHÍVESE
- 46º)-ENTERADO, ARCHÍVESE
- 47º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 48º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 49º)-PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 50º)-HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera del orden del día llegaron dos notas. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

" San José de Mayo, 30 de 2001

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Rubén Bacigalupe  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De acuerdo al artículo 24 del Reglamento Interno, solicito a usted sea incluida en los Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria la siguiente **MOCIÓN**:

Para que se derive a la Comisión que corresponda `La necesidad de reglamentar la disposición final de los residuos industriales.´

Se adjunta Proyecto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Washington Miranda  
Edil Departamental"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión en el orden del día, entre los Asuntos Entrados.

(Se vota:)

**14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD**

-PASA A LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

"San José de Mayo, 30 de noviembre de 2001

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Rubén Bacigalupe  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de ésta comunico a usted que deseo retirar del orden del día la moción que figura con el N° 32 en el repartido del día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

Washington Miranda  
Edil Departamental."

Se hizo repartido de las inasistencias a la Sesión Ordinaria del día 19/11/01 y Cuarto Intermedio del día 26/11/01.

mm

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.  
SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, quisiera saber oficialmente la nómina de los señores

ediles que están anotados para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estaban anotados: el señor edil Juan Carlos Alfaro- quien cambio por el señor edil Miranda-, el señor edil Nelson Hernández, el señor edil José Pedro Sfeir, la señora edila Rita Quevedo, el señor edil Fredy Fabre y Oscar Ostazo.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente, la edila Rita Quevedo y el señor edil Fredy Fabre hicieron uso de la palabra en la última sesión ordinaria del 19 de noviembre. No hay nada personal, simplemente, que como tengo el acta anterior y vi que hicieron uso de la palabra, me llama la atención de que vuelvan a estar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que hubo un cambio entre Mirta Mascheroni y Fredy Fabre, al igual que José Luis Falero le cedió su lugar a Rita Quevedo.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Comprendido.

#### ◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

- **QUE SE CONTINÚE CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA CÁRCEL DE JUAN SOLER**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

A nadie escapa, las dificultades que atraviesa todo el sistema carcelario del departamento, pues cotidianamente nos enteramos de los problemas que hacen a la dura realidad de las cárceles, generalmente superpobladas y con problemas de infraestructura.

La cárcel de la ciudad de San José también tiene dificultades, está ubicada en pleno centro de la ciudad y cuenta con una capacidad como para unos cincuenta presos, pero resulta que hoy supera largamente los setenta. Además, tiene enormes dificultades en cuanto a lo que significa la guardia y el mantenimiento del orden y de la higiene en las condiciones en que hoy se encuentra.

Indudablemente, todos teníamos y tenemos grandes expectativas cifradas en la cárcel que se está construyendo en Juan Soler.

Hace, aproximadamente, unos cinco o seis meses, veíamos en los titulares de los diarios departamentales que se había firmado un nuevo convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por unos setecientos mil pesos para continuar con la construcción de la cárcel de

Juan Soler. Así que, creíamos que estábamos bien inspirados en tratar de que de la manera más rápida posible quede terminada esa obra tan necesaria para el departamento.

Sin embargo, nos hemos enterado que el Ministerio de Economía y Finanzas ha recortado esos fondos y que realmente no van a llegar y, por tanto, la cárcel detendrá su obra, seguramente, el próximo 21 de diciembre. Ello quiere decir que, a partir de ahí, pasará un tiempo prolongado- y ya su historia de construcción es lentísima- antes de que nuevamente se pongan en funcionamiento los trabajos para concretar esta cárcel

Creemos que es estrictamente de orden y necesario que este sea un proceso de trabajo que culmine lo más rápido posible para poder dar finalmente una solución a la temática carcelaria.

Es en ese sentido, señor Presidente, que observamos con indisimulada sorpresa, cómo, de pronto, gastamos tres millones y medio de dólares para hacer la mitad de una escollera que queda sin terminar y después no sabemos qué hacer con ella y cómo no hay los dineros suficientes para poder culminar con una obra que tiene fundamental importancia para el departamento y la ciudad en particular.

Estamos apostando al cambio de actitud del señor Ministro de Economía y Finanzas, tienen que estar los fondos necesarios para culminar con esta obra, pues con esos setecientos mil pesos no se terminaba, pero, por lo menos, se continuaba.

En este momento, hay cinco funcionarios trabajando allí y si se ponen los fondos necesarios como para que existan más constructores, más peones, más asalariados trabajando en esa obra, tendríamos prontamente terminado algo que, como dijéramos al principio, es sumamente necesario.

Aspiramos, entonces, a que el Ministerio de Economía y Finanzas resuelva este tema de otra manera, tiene que pensar en lo oportuno y necesario que es esto, pues, en este caso, se trata de algo que es imperioso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Ministerios: del Interior, al de Transporte y Obras Públicas, al de Economía y Finanzas; a los señores Diputados Departamentales; al señor Jefe de Policía; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos para su seguimiento y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Hernández.

- **MANTENER LOS BALDÍOS EN BUEN ESTADO**

SEÑOR NELSON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir a un tema que les preocupa mucho a los vecinos de Libertad: el mal estado en que se encuentran muchos terrenos baldíos de nuestra ciudad.

Los mismos no son mantenidos en buenas condiciones por sus propietarios y al final se convierten en verdaderos pastizales, que no sólo afean al lugar, sino que hace que los vecinos inescrupulosos se aprovechen de la situación para arrojar todo tipo de basura.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José para que busque la forma de encontrar una solución a este problema y también a la prensa departamental.

- **PROCURAR INFORMAR CON ANTELACIÓN AL VIAJERO SI DA PASO EL RÍO SANTA LUCÍA**

En segundo lugar, vuelvo a traer a la Junta un tema que ya se ha comentado mucho - y lo vamos a repetir ante la proximidad de la temporada estival- y es sobre las molestias que se le ocasionan al viajero que va por Ruta 11 hacia el este y que al llegar al río Santa Lucía no se le permite el paso porque está crecido; por lo que deben volver a realizar un montón de kilómetros hasta llegar nuevamente a la Ruta 45 y recién de ahí retomar su camino para otro lado.

Yo me pregunto si en un país que trata por todos los medios de atraer al turismo internacional y de facilitar y aumentar el turismo interno es tan complicado solucionar este tema.

Sin ser técnico en la materia me atrevo a plantear lo siguiente.

En los días que no se permite el paso por el río Santa Lucía ¿no se puede colocar un móvil de Caminera para informar de dicho inconveniente?

También, se podría colocar un agente policial de la Seccional más próxima con el mismo cometido.

Y si esto es muy complicado, que aunque sea se coloque un cartel en la Ruta 11 con esta información.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la prensa departamental.

- **ILUMINAR LA ROTONDA QUE SE UBICA ENTRE LAS RUTAS 1 Y 89**

Termino, refiriéndome también a otro tema recurrente en el Plenario y es el pedido de que sea iluminada la rotonda de la Ruta 1 nueva con la Ruta 89, más conocida por la "Carretera al Penal".

Pedimos que esto se haga en forma urgente antes de que haya que lamentar algún accidente, ya

que, de noche, la misma se torna muy peligrosa, en especial, para quienes no conocen el lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la prensa departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se le dará trámite a lo solicitado por el señor edil.

cb

Tiene la palabra la señora edila Quevedo.

- **SIDA: DEMANDA DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS**

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

Con motivo de conmemorarse, el 1º de diciembre, el "Día Mundial del SIDA deseamos destacar la labor del Programa Nacional de SIDA, del Ministerio de Salud Pública, que ha promovido el lanzamiento de una tarjeta telefónica y sello postal encarando una campaña preventiva cuyo lema es: "A MÍ ME IMPORTA... ¿Y A TI?".

El sello postal muestra dos caminos, uno hacia el SIDA y otro hacia la vida, convocando a: "Que tu conducta decida".

En este sentido, nos preguntamos si son sólo campañas puntuales para conmemorar la fecha y, de ser así, qué pasa el resto del año.

Vemos con preocupación que el aumento de la enfermedad es muy rápido: un nuevo caso de infección de VIH por día, y cuatro nuevos casos de SIDA por semana.

Desde 1983, año en que se diagnosticó el primer caso de SIDA en Uruguay, hasta el 30 de setiembre de 2001, se reportaron 4041 personas portadoras de virus y 1788 enfermos de SIDA. Asimismo, en Uruguay 30 niños nacen con SIDA por año.

Estamos frente a una epidemia que se presenta con un rostro cada vez más femenino y juvenil. Los últimos estudios centinelas la ubican entre 15 y 24 años.

Éste, no es sólo un tema sanitario, sino también social por el costo enorme que esta enfermedad trae aparejado y porque llega a diezmar poblaciones en la plenitud de la vida.

En el departamento de San José –y creemos que en todo el interior del país- no hay ningún plan de prevención con respecto al SIDA; es más, no hay ni preservativos, y los que vinieron, hace un tiempo atrás, estaban vencidos. No hay anticonceptivos, ni tampoco DIU, que cubran los requerimientos de la población de mayor riesgo, como es el caso de las trabajadoras sexuales.

Miles de dólares gasta, hoy día, el Ministerio de Salud Pública en medicamentos y si, de acuerdo a los

trascendidos de prensa, el año próximo, va a ahorrar mucho dinero con la compra de medicamentos, nos preguntamos si no sería posible que ese ahorro se volcara en campañas de prevención constantes, no sólo en Montevideo, sino también en todo el interior del país, ya que no estamos hablando de cualquier enfermedad. Sería mucho más humano y económico trabajar en prevención que en asistencia.

Por lo expuesto, le solicitamos opinión al Ministerio de Salud Pública respecto a esta situación.

- **LEY DE PROSTITUCIÓN**

En relación al SIDA, también queremos traer a colación algunas puntualizaciones sobre este tema .

En este sentido, decimos que entre la población de riesgo de contraer la enfermedad del SIDA se encuentran las trabajadoras sexuales , y los clientes, por lo cual, frente a la aprobación inminente del Proyecto de Ley del diputado García Pinto, respecto al tema, y frente a los programas de televisión que muestran un enfoque parcializado, consideramos necesario que se lleve a debate público la Ley y sus posibles consecuencias negativas, inmediatas, para nuestro país, que podrían convertirlo en el "prostíbulo del cono sur americano", ya que no queda claro quiénes se verían beneficiados realmente con este ambiguo proyecto.

Sabemos que al legalizar, por ejemplo, las wiskerías como prostíbulos, las trabajadoras sexuales correrán serios riesgos de salud y de integridad física, debido a la exposición a personas alcoholizadas, aumentando la violencia contra la mujer.

Muy seriamente hay que encarar el tema de salud, ya que la prostitución clandestina hace que esta enfermedad se difunda por todo el país. Pensemos solamente en los camioneros que desde países vecinos atraviesan nuestro país.

Además, la Ley del diputado García Pinto no legisla sobre prostitución infantil y adolescente, lo cual creemos que es una grave ausencia.

Otra consideración es qué pasará desde el punto de vista sanitario con quienes sean portadores del VIH, que no han contraído SIDA, aún, ¿se les dejará seguir trabajando?

La actual situación de la prostitución se ejemplifica en el libro "El huevo de la serpiente" de María Urruzola.

- **EDUCACIÓN PÚBLICA: CARECE DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL**

Otro tema que queremos relacionar con lo hasta ahora expuesto, es el que tiene que ver con la falta de programas, en la enseñanza pública, sobre educación sexual, a pesar de ser largamente reclamados.

Seamos coherentes en nuestro discurso: para prevenir hay que educar, hay que incorporar urgentemente estos temas a la educación curricular.

En este sentido, no comprendemos el silencio de las autoridades de la Enseñanza, a quienes solicitamos, si fuera posible, las consideraciones pertinentes.

Señor Presidente, sería muy importante que este tema se tomara a nivel de todo el país, a través de las Juntas Departamentales y que se debatiera públicamente.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, al Parlamento, a los tres Desconcentrados de la Enseñanza, a la Inspección de Educación Primaria, a los liceos, a UTU departamental, al Ministerio de Salud Pública, al Hospital, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión de Salud y de Equidad y Género del Parlamento, a la Red de Mujeres Políticas, al Instituto de la Mujer y la Familia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, a las dieciocho Juntas Departamentales y a la prensa oral y escrita, también de Montevideo.

Asimismo, solicitamos se adjunte material sobre el tema SIDA y Ley de Prostitución.

- **ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE FRANCISCO CANARO**

En otro orden de cosas, queremos decir que días pasados se conmemoró un nuevo aniversario del natalicio de Francisco Canaro.

Hijo de inmigrantes, Francisco Canaro y Rafaela Gatto, nació en San José el 26 de noviembre de 1888, y murió en Buenos Aires un 14 de diciembre a los setenta y dos años.

En 1898 su padre se trasladó a Buenos Aires y tiempo después lo siguió el resto de la familia.

Creció sin abandonar jamás las características del hogar en que nació y en el que desarrolló su formación, sencillamente, como aquella lata de aceite vacía que convirtió en un violín, o la pelota de trapo, o el pequeño cajón de lustrabotas.

Con los oficios de lustrabotas y canillita se diplomó de "pibe porteño".

Lejos de las academias, a través de los organitos callejeros, entró la música en el espíritu de "Pirincho", sobrenombre que le puso una tía cuando nació por el jopito que tenía en la frente, parecido al del pájaro de ese nombre. El apodo lo llevó toda la vida y hasta formó un quinteto con ese nombre.

Canaro fue un luchador infatigable por mejorar e imponer el tango en todo el mundo, y por llevarlo desde las barriadas más humildes del Río de la Plata a las más importantes ciudades de América, Europa y Japón.

Cada una de sus presentaciones, actuaciones radiales, sus innumerables discos fonográficos, donde graba sus canciones, y muchas de otros autores, constituían un total éxito.

Nos parecen, entonces, muy merecidos los homenajes tributados por la prensa, en estos días.

El sitio donde está emplazado su busto, y fragmentos de su obra, constituye lugar de encuentro para sus admiradores y, justamente, para el cual los vecinos solicitan una mejor iluminación que permita mayor destaque a dicho espacio.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras pase a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a la prensa, en general.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Sfeir.

- **ARREGLOS EFECTIVIZADOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL**

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias, señor Presidente.

Quería hacer uso de la palabra para referirme puntualmente a dos temas. Uno, en realidad, no es para hacer una denuncia, sino por el contrario, es para inyectar un poco de optimismo, porque normalmente la Media Hora Previa se utiliza para hacer denuncias relacionadas con todos los problemas que tiene el departamento. Pero, luego de efectivizados los arreglos que se solicitan, jamás escuché a algún edil mencionar que esos problemas fueron solucionados.

Por lo tanto, deseo resaltar que desde que el Intendente, Juan Chiruchi, asumió la Intendencia se han arreglado un total de 555 kilómetros de caminería rural repartidos en todo el departamento, por ejemplo, en las zonas de Libertad, Capurro, en el Camino de la Costa, Ruta 3 y Ruta 1, en la zona comprendida entre los kilómetros 76 y 94, en la zona del Pantanoso.

También se ha efectuado mantenimiento ordinario de una cantidad de caminos, aquí los tengo indicados, y además, se han realizado cantidad de reparaciones en la zona urbana no sólo de San José, sino también en Rincón de la Bolsa, Delta del Tigre, SOFIMA; se efectuó una recuperación general de calles, un refuerzo de bitúmen de 1800 metros.

Asimismo, se efectuaron en San José construcciones pluviales de, aproximadamente, 350 metros lineales, más 12 boca de tormentas.

Podría continuar pormenorizando todo lo que se ha hecho hasta el momento, pero, como decía, simplemente quería inyectar un poco de optimismo en estos cinco minutos donde, generalmente, se hacen

denuncias y no se menciona todo lo que realiza la Intendencia con gran esfuerzo y en forma silenciosa.

- **JUZGADOS LETRADOS DE SAN JOSÉ SE VEN PERJUDICADOS POR FALTA DE FUNCIONARIOS**

Aprovechando lo que me queda de tiempo, señor Presidente, ahora sí quisiera hacer una solicitud en relación a la Justicia en nuestro departamento.

La sociedad maragata, en estos momentos, está teniendo problemas con respecto a la fase administrativa de la Justicia, no de Justicia en sí.

Puntualmente, quiero decir que los Juzgados Letrados de San José, en el correr de los últimos años, han perdido ocho funcionarios, algunos por fallecimientos, otros por acceder al beneficio jubilatorio, otros por traslados, y estos funcionarios no han sido repuestos.

Es así que, en cierta medida, el funcionamiento de estos servicios se ha visto perjudicado, servicios fundamentales para todos los ciudadanos.

En este momento se ha realizado un concurso y han sido seleccionadas siete personas, pero sólo se han asignado dos cargos; estas personas recién han comenzado y, por supuesto, no tienen experiencia.

También, fue trasladado un funcionario con mucha experiencia al haber sido nombrado Alguacil.

Lo que estoy diciendo no tiene carácter de denuncia, sino que es una solicitud dirigida, sobre todo, a la Suprema Corte de Justicia, ofreciéndole mi disposición –como lo están haciendo otros colegas como profesionales- a efectos de solucionar este tema que realmente urge.

A pesar de los esfuerzos que realizan tanto Jueces, Actuarios, Funcionarios, es tanta la falta de más Funcionarios que, realmente, se hace muy difícil cumplir, con eficiencia y rapidez, la tarea administrativa de la Justicia.

Asimismo, el Juzgado Letrado de la Tercera Sección Judicial de San José cuenta con un solo funcionario y cuando éste sale a cumplir con sus tareas - cubriendo hasta el norte del departamento, hasta el límite con Flores - debe cerrar el Juzgado, cosa que evidentemente es inconveniente para los ciudadanos que necesitan algún servicio.

En realidad, con respecto a esto tengo más temas para plantear, pero el tiempo no me lo permite, por lo tanto, dejo planteadas estas inquietudes.

Gracias, señor Presidente.

mm

Tiene la palabra la señora edila Mirta Mascheroni.

- **VECINOS DE JUAN SOLER SOLICITAN MEDIDAS QUE ALERTEN AL**

## **CONDUCTOR QUE SE ACERCA A UNA ZONA POBLADA**

SEÑORA MIRTA MASCHERONI.- Gracias, señor Presidente.

Haciéndome eco, una vez más, de los vecinos de Juan Soler traigo ante ustedes la inquietud que me han planteado acerca de la inseguridad diaria a la que se ven expuestos debido al gran tránsito existente en la zona proveniente de las rutas 11 y 23.

Si bien las medidas a tomar están a cargo de los técnicos correspondientes, los vecinos reclaman más carteles indicadores que anuncien que se aproximan a una "Zona Poblada".

Por tanto, sería bueno que en esas rutas y en la zona que abarca el pueblo, medio kilómetro, se puedan construir lomadas, pintar cebras, o instalar semáforos o despertadores que hagan tomar conciencia a los conductores que circulan a alta velocidad de que están atentando contra la seguridad de estos vecinos.

No esperemos, por favor, a que el tránsito cobre más vidas para después salir a tomar las medidas correspondientes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Vialidad Zona IX y a Policía Caminera para que tomen las medidas correspondientes para esa zona.

- **1° DE DICIEMBRE: "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA"**

En segundo lugar - y pasando a otro tema-, como todos sabemos, el sábado 1° de diciembre se conmemoró el "Día Mundial de Lucha contra el Sida" y no podemos dejar escapar esta oportunidad para hablar de la problemática de esta epidemia.

En nuestro país, inicialmente se pensó que era una enfermedad exclusivamente masculina y preferentemente de homosexuales; pero la situación fue variando desde 1988 cuando se detectó el primer caso femenino que precisamente involucraba a una madre con un hijo VIH positivo.

A partir de ese momento, la situación de la mujer frente a la sociedad se fue agravando hasta llegar al final del año 2000 cuando el estudio que se hace anualmente bajo el control del Ministerio de Salud Pública determinó que el 53% de las infecciones corresponden a mujeres.

Actualmente, uno de cada tres casos notificados son femeninos y aunque aún no se han cerrado los estudios de este año, todo indica que la situación sigue en aumento y que las edades de las personas afectadas por la epidemia de VIH en nuestro país va desde los 15 a los 34 años y que cada día ataca a los más jóvenes.

Facultativos indican que la importancia de la utilización de la publicidad como forma de combate de

la epidemia radica en que lo más peligroso para el SIDA es el silencio.

En los veinte años que tiene la epidemia en el ámbito mundial los cientos de estrategias implementadas han llevado a la conclusión de que la mejor manera de terminar con esta enfermedad es "hablar del tema".

Sería de mucha utilidad encarar una campaña dirigida a la población femenina y a la juventud que, si bien no son los grupos considerados de riesgo, son los que han mostrado mayor incremento en cantidad de casos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para que en esta Junta Departamental se gaste en el correr del año y del próximo una campaña de concienciación acerca del tema y a las dieciocho Juntas restantes involucrando la participación de diferentes instituciones públicas y privadas, educación sanitaria, medios de comunicación etcétera.

Es todo cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora edila.

cb

Tiene la palabra el señor edil Ostazo.

o **ESCUELA RURAL Nº 1, PARAJE BAÑADO**

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Gracias.

Señor Presidente: durante el primer semestre de este año, atendiendo la situación de la Escuela Rural Nº 1, del paraje Bañado, y de la creada con la incorporación de núcleos de viviendas en la zona suroeste de la ciudad y, en consecuencia, pensando en el importante aumento de la población, propusimos, con el asesoramiento de técnicos, que dicho centro docente absorbiera parte de la población escolar de los barrios ubicados en la zona mencionada de la ciudad y que pasara a funcionar en régimen de tiempo completo.

A fines del mes de agosto, y luego de una entrevista mantenida con la señora Presidenta del Consejo de Educación Primaria, licenciada Teresita González de Tantesio, le hicimos llegar 54 firmas de padres de niños en edad escolar, radicados en la zona suroeste de la ciudad, los que en número de 74 pasarían a ser alumnos de la Escuela Nº 1, de concretarse su recategorización.

El informe de la Inspección Departamental de San José dice: " *El acuerdo de Inspectores consideró inviable la propuesta de acuerdo a lo que establece la reglamentación vigente en relación a los radios escolares*" y agrega. " *que existen gestiones, iniciadas oportunamente, tendientes a lograr la construcción de*

*un nuevo local escolar en el barrio sur de nuestra ciudad –lugar desde donde se pretende trasladar a los niños hacia la Escuela Nº1 de Bañado*".

Por su parte, la Inspección Nacional de Escuelas de Tiempo Completo y Contexto Sociocultural Crítico, en su informe del 4 de octubre próximo pasado dice: " *El centro docente cuenta con 11 niños y debido a ello no se encuentra dentro de lo previsto en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones dentro del Subprograma de Tiempo Completo en escuelas rurales; que no existe aspiración de los padres de la institución para proceder a su recategorización; que el traslado de niños de la zona urbana implicaría gastos complementarios – contratación de ómnibus, chofer y encargado del cuidado de los niños durante el viaje.*"

Señor Presidente: me siento en la obligación de expresar que no me conforma lo actuado, no colma las expectativas que tuvimos y que compartieron padres que enviarían a sus hijos a la escuela que queremos salvar, aportándole la vida que está muy cerca, a pocos kilómetros.

Deduzco que quienes han intervenido en este trámite, posiblemente, no captaron nuestra intención de utilizar el edificio que se encuentra en buen estado, yo diría, disfrutar lo que tenemos y, a la vez, darle solución a una realidad muy cercana a él.

Parecería que se opta por una nueva construcción, condenando a futura tapera la ya existente – agrego que ignoraba que Educación Primaria dispusiera de holgados recursos.

Estimo que el motivo que se esgrime de "radios escolares" no debe ser tan fuerte que no permita una excepción. Los demás argumentos –según me han hecho saber personas idóneas- carecen de peso técnico, siendo simples excusas dadas en la tramitación.

Señor Presidente: yo mantengo la esperanza de que se replantee el asunto, y que analizado a fondo el tema, que conlleva apoyo y educación para un importante número de niños, se concluya con el éxito que hasta el momento no se ha logrado.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a conocimiento de la señora Presidenta del Consejo de Educación Primaria.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría realizará los trámites que usted solicita.

mm

o **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS BARRETO.- Señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 21.06)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 21.57)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Era para comunicar, como lo hacemos cotidianamente todos los meses, que le entregamos a la Mesa la información correspondiente al trabajo de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis, la cual integro en nombre de esta Junta Departamental.

Gracias.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente, como no vi las actas de la Comisión que integro me parecía muy importante que el Cuerpo tuviera presente una situación.

Integro la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y ésta hace unos meses me designó para representar al Cuerpo en la "Comisión del Dengue", que formó el Ejecutivo Comunal.

Así que, recopilé toda la información, pero nunca fui llamado. Por tanto, le solicité a la secretaria el correspondiente Oficio de la Intendencia Municipal y se nos dijo que nunca fuimos convocados, ni fue pedido nuestro nombre.

En definitiva, la Junta no estuvo representada y es por eso que nosotros le estamos comunicando al Cuerpo que no tenemos ninguna información al respecto.

Hubo comunicados de prensa, pero nosotros nunca fuimos convocados y no sabemos absolutamente nada. Lo digo porque hay ediles que permanentemente están informando y nosotros no queríamos estar omisos

ante esta situación y como en nuestra Comisión no se hace versión taquigráfica de lo que decimos, sólo, se deja constancia de lo resolutivo, queríamos que esto constara en actas.

Nada más.

◆ **MOCIONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Mociones.**

Por Secretaría se dará lectura a las mociones urgentes recibidas.

(Se leen)

**"1ª) MOCIÓN URGENTE:**

*Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 78. Rita Quevedo, Andrés Pinaluba, Yarwynn Silveira, Daniel Bentancor, Juan Carlos Alfaro, Oscar Ostazo, Danilo Vassallo. Ediles"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la inclusión de esta moción urgente, que ocupará el segundo lugar en el Capítulo de los Asuntos a Tratar del Orden del Día.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se lee la siguiente moción urgente.

(Se lee:)

**"2ª) MOCIÓN URGENTE:**

*San José, 3 de diciembre de 2001  
Junta Departamental San José  
Edil Rubén A. Bacigalupe*

*De nuestra mayor consideración:*

*Por la presente y de conformidad con nuestro Reglamento Interno, solicitamos a usted incluir en los Asuntos a Tratar de la próxima Sesión Ordinaria la siguiente,*

**MOCIÓN URGENTE**

*Para tratar en Sala "la problemática que aflige a un grupo de Padres de alumnos que ingresarán el próximo año a primer año de Educación Secundaria, referente al cambio de planes de estudio.*

*Sin otro particular saludamos a usted atentamente,  
Rita Quevedo, Juan Carlos Alfaro, Daniel Bentancor, Yarwynn Silveira, Oscar Ostazo. Ediles”.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión y aclaro que esta moción ocupará el tercer lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a la tercer moción urgente recibida.

(Se lee:)

**“3ª) MOCIÓN URGENTE:**

*Para que los puntos números 72 y 73 que figuran en el Orden del Día como Informes de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, sean considerados en la sesión del día de la fecha. Rita Quevedo. Edila”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación su inclusión y aclaro que ocupará el cuarto lugar del Orden del Día.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al siguiente Capítulo del Orden del Día: **Asuntos a Tratar.**

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Acta N° 66 de la Sesión Ordinaria del día 12/11/01, Acta N° 67 de la Sesión Ordinaria del día 19/11/01 y Acta 67 CI del Cuarto Intermedio del día 26/11/01”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el Acta N° 66.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta N° 67.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Acta 67 CI.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*“MOCIÓN: Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha para que sean considerados en el segundo lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes que figuran en el Repartido con los números: 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77 y 78. Rita Quevedo, Andrés Pinaluba, Yarwynn Silveira, Daniel Bentancor, Juan Carlos Alfaro, Oscar Ostazo, Danilo Vassallo. Ediles”.*

Asunto N° 60.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 61.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 62.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 63.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 64.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 65.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 66.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 67.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 68.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 69.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 70.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 71.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 74.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 75.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 76.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 77.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Asunto N° 78.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

*"MOCIÓN URGENTE: Para tratar en Sala "la problemática que aflige a un grupo de Padres de alumnos que ingresarían el próximo año a primer año de Educación Secundaria, referente al cambio de planes*

*de estudio. Sin otro particular saludamos a usted atentamente, Rita Quevedo, Juan Carlos Alfaro, Daniel Bentancor, Yarwynn Silveira, Oscar Ostazo. Ediles".*

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En estos últimos días, todas las bancadas integrantes de este Cuerpo han recibido a un grupo de padres de alumnos que están en sexto año escolar y que el año próximo ingresarán a Secundaria.

En ese sentido, ellos han planteado una justa aspiración, que es atendible desde el punto de vista del deseo, porque todo padre tiene el deseo de que su hijo reciba la mejor educación y es lo que se está buscando constantemente a través de la vida.

Pero, con relación a este tema hay dudas sobre si es beneficioso para ellos el cambio que implica pasar o dejar de lado lo que era el Plan de Estudios del año 86 para pasar a integrar directamente lo que es el nuevo Plan de Estudios del año 96 generado a través de la reforma educativa.

Creemos que, de alguna manera, vienen a traer a este Cuerpo una inquietud que se basa fundamentalmente en el deseo de que sus hijos reciban, a juicio de ellos, y como debe ser, la educación preferida por ellos.

cb

Puede ser que podamos discutir, en este ámbito, si corresponde o no que alteremos aquellos planes que nuestros institutos de educación secundaria han fijado para los años venideros desde el punto de vista de lo que orgánicamente ellos consideran. Pero, seguramente, nadie puede ignorar el derecho que le asiste a los padres de elegir para sus hijos la mejor educación.

En ese sentido, compartimos su preocupación; seguramente, no somos los más capacitados para evaluar cuál de los planes de estudio es el mejor; ellos sí. Y supongo que han sido consultados infinidad de docentes que opinan que este plan que se pretende aplicar, a partir del año venidero, no es el mejor, desde el punto de vista educativo.

No tenemos claro, a fuer de ser sinceros, cuál podría ser la solución definitiva para este tema. Pensamos que, tal vez, la libre opción podría ser una salida interesante; que cada padre pudiera elegir para sus hijos la educación que crea más conveniente.

Estamos enterados de que los institutos privados mantienen el plan de estudios 86 por considerarlo más conveniente. No sería lógico pensar que por concurrir a la enseñanza pública no se tenga la opción de tener esa misma educación.

Seguramente, los compañeros ediles coordinadores estarán tratando de darle forma a una

moción - para que este Cuerpo acompañe - que es, a nuestro juicio, un justo pedido de los padres.

Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 22:12)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta el cuarto intermedio y continúa la sesión.

(Es la hora 22:36)

Secretaría le va a dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*San José, 3 de diciembre de 2001*

*VISTO: el planteo realizado por un grupo de padres de alumnos de 6to. Año escolar de diferentes centros educativos, referente a la eliminación del Plan 86 de Enseñanza Secundaria de esta ciudad;*

*CONSIDERANDO: que sin entrar en discusión sobre aspectos técnicos que llevaron a implementar esta resolución, no se han tenido en cuenta los principios de libertad de elección consagrados constitucionalmente;*

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECLARA:**

*1) El apoyo al planteamiento elevado por los padres a las autoridades de Enseñanza Secundaria donde solicitan que se les dé la*

*libertad de optar por el Plan que estimen conveniente.*

*2) Que se eleve a las Autoridades de Enseñanza Secundaria y CODICEN y a la prensa departamental y nacional.*

*Rita Quevedo. Juan Carlos Alfaro. Daniel Bentancor. Oscar Ostazo. Yarwynn Silveira. Andrés Pinaluba. Ediles."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la moción.

(Se vota:)

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

"Informes de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente que figuran en el Repartido con los números 72 y 73."

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Gracias.

Señor Presidente: visto la resolución de la Comisión de Higiene, nosotros pensamos que este tema es muy importante; nosotros no firmamos, pero queremos intercambiar, en este Plenario, algunos conceptos al respecto.

Creemos que si el Ejecutivo Departamental y la Junta se deciden a apoyar algún emprendimiento para el tratamiento de residuos peligrosos, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar, de alguna manera, que dichos emprendimientos estuvieran bajo la jurisdicción del Estado, tanto sea a nivel departamental o nacional, a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Nosotros tenemos algunas expectativas –por decirlo de alguna manera- y también algunos cuellos de botella en cuanto a cómo se va a fiscalizar esa herramienta, cómo se va a utilizar esa herramienta.

De alguna manera, tenemos miedo de que esos departamentos que resuelvan tener esos depósitos sean considerados por los mercados, o se los rotule, como una medida no arancelaria. Este sería el peligro que podríamos correr. Pero, estamos de acuerdo en que hay que solucionar el tema; tenemos varias industrias y varias se pueden considerar contaminantes, otras contaminantes peligrosas.

El departamento de San José tiene que ser protagonista y tiene que encontrar una solución para estos problemas.

También debo decir que no me va a faltar responsabilidad si mañana tengo que decir que determinada industria no se puede instalar en el departamento, por más que signifique treinta o cuarenta plazas de trabajo. Lo que importa es que sea para beneficio del departamento; que el conjunto de la población sea el mayormente beneficiado y no un pequeño grupo, en el afán de solucionar este mal que hoy tenemos que es el desempleo que, por otra parte, aqueja a todo el país.

Se trata, entonces, de determinar qué tipo de departamento queremos y de decidir si tiene que ser el Estado junto con el Municipio. Y –agrego– no estamos de acuerdo en que la planta de tratamientos de residuos sea llevada adelante por empresa privada.

Por ahora, nada más.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Gracias.

Señor Presidente: nosotros no somos firmantes de ninguna de los dos informes. Dijimos, desde un principio, que no nos gustaba la redacción, el contenido.

Obviamente, tampoco compartimos, en su momento, la integración de una comisión asesora que actuara a los efectos del llamado a licitación, a expresiones de interés, para la presentación de proyectos por parte de particulares.

Sin duda, estamos hablando de un tema muy complejo, y además de complejo, es un tema muy trascendente.

Desde un principio pensamos que la solución, el camino que se emprendió para la solución del problema, que es concretamente el tratamiento y la disposición final de residuos industriales peligrosos, era equivocado.

mm

Estos dos informes, desde nuestro punto de vista erróneos, piden, por un lado, el rápido diligenciamiento por parte de la Comisión nombrada y, por otro lado, la presentación de proyectos por parte de los particulares interesados. Es decir, la conformidad con este hecho.

Creemos que se yerra en el camino.

Sin duda, el dejar la resolución de estos temas a emprendimientos privados sin la intervención directa, en este caso, del Municipio es un profundo error.

La experiencia dice que es un error y como no tenemos la información preguntamos: ¿quienes están trabajando en esa Comisión, a quién le informaron?, ¿cuáles son las bases que se plantearon en esa Comisión?, ¿cuál es el contenido? Sobre eso no sabemos absolutamente nada.

Entonces, el hecho de no tener la información de estas cuestiones, que son de aspectos resolutivos realmente muy importantes, nos parece grave; pero no

sólo eso, señor Presidente, vamos más allá. El pensar que en el futuro el Gobierno Departamental no va a tener el control de esta situación nos parece aún mucho peor. Ni qué hablar, entonces, que desde el vamos dijimos que nos parecía inconveniente la conformación de esa Comisión de la forma en que se instrumentó y con el fin para el cual fue creada sin la debida injerencia del Gobierno Departamental.

Esperamos, que, en este aspecto, haya un vuelco de timón, un cambio de rumbo. Pensamos que la solución tiene que pasar necesariamente por el control directo del Gobierno Departamental y esta situación seguramente va a abrir posibilidades, probablemente de financiamiento de organismos internacionales que, sin duda, en manos de privados no sería posible.

Así que, tendríamos aquí otro aspecto que no es menor.

Hemos reseñado algunas de las cuestiones que nos parecen que enfocados desde este punto de vista se van a resolver en forma equivocada, mal.

Nuestra aspiración es obviamente que el Ejecutivo Departamental y la Junta Departamental como órgano de contralor tengan un control permanente y directo, que tengan la información permanentemente y que se conozca con un asesoramiento técnico adecuado. Esta es, entonces, otra de las aristas que tiene este tema, porque en este asunto no se puede improvisar.

Así que, la información, el asesoramiento correcto y sobre estas bases seguramente estaremos en muchas mejores condiciones de resolver el tema de la mejor forma.

Señor Presidente, por ahora es cuanto queríamos decir, después, seguramente, a cuenta de mayor cantidad, en función de otras intervenciones, tal vez hagamos alguna precisión sobre el tema.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.-Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente, increíblemente en determinados puntos vamos a coincidir con el señor edil Echegorri.

Solicitamos a la Junta Departamental el tratamiento de estos dos informes de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta Departamental, porque entendemos que la Junta como Cuerpo, como órgano de Gobierno debe debatir el tema de los residuos industriales, que siempre son tóxicos. El asunto está en el grado de toxicidad que puedan tener los mismos y el tratamiento...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, lo voy a interrumpir, antes de que pase a tratar el tema en forma más profunda, para dar lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la moción que hemos recibido.

(Se lee:)

**"MOCIÓN:**

*Para que se prorrogue la sesión hasta finalizar el tema en cuestión. José Luis Falero, Oscar Ostazo Arraún, Elzeario Boix. Ediles"*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**21 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

Puede continuar en uso de la palabra el señor edil Alexis Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Decía, que había utilizado el mecanismo de la moción urgente a los efectos de tratar este tema que para nosotros es apremiante.

Debemos atender el problema de los residuos industriales, además, ya hay una planta, incluso, que está suspendida, con funcionarios y empresarios que han sido recibidos por las comisiones y el Presidente de este Cuerpo.

La Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente viene trabajando en el tema de los residuos industriales, no desde esta Legislatura, sino desde la pasada. También, intervino mucho en esta Empresa a la que recién hacía referencia, en cuanto a su instalación.

Es decir, que los ediles, los grupos políticos, en definitiva, del Cuerpo como tal permanentemente han mostrado su interés en el tema de los residuos industriales, hospitalarios...

Y, a pesar, de que existan en el Ejecutivo comisiones con representación de la Junta Departamental quiero informar que a una de las conclusiones principales que se ha llegado es que, en el caso de hacerse una planta de tratamiento de residuos industriales debe hacerse fuera del área donde pueda contaminar el acuífero de Raigón y esta decisión no es poca cosa desde el punto de vista técnico.

Creemos que esta Junta Departamental debe darle al Ejecutivo su opinión al respecto.

cb

Esto, independientemente de que después se analice puntualmente el tema, la legislación, la forma de traslados, de los mecanismos a utilizar, el lugar. Pero, si esta Junta Departamental le comunica al Ejecutivo su preocupación por la falta, en nuestro departamento, para las plantas de nuestro departamento, de una

planta de tratamiento de desechos industriales; y que el Gobierno Departamental debe encauzar los mecanismos a los efectos de ver la posibilidad de que San José cuente con una planta para esos fines; y que la Junta quiere participar en cómo, en quién, y en dónde se va a hacer; y si además le decimos lo que sostuvo el señor edil Echegorri recién –con lo cual yo estoy de acuerdo– que debe estar en la órbita del Estado, la regulación, la construcción, la fiscalización, el control de esta planta; si le decimos todo esto, entonces, se puede orientar al Ejecutivo a los efectos de buscar esos mecanismos de crédito públicos, de participación de distintos organismos públicos, de otros sectores que hasta ahora no han participado. Todo con el afán de buscar una solución para un problema que tenemos, y que tenemos desde hace muchísimos años.

Como decía el señor edil Silveira, tenemos que resolver qué departamento queremos. Yo quiero un departamento como es el nuestro, un departamento que tenga producción rural intensiva –como la tiene–, que tenga agroindustrias, que tenga industrias, fuentes de trabajo, desarrollo, inversión, que se desarrolle la familia del departamento a través del trabajo y no a través de la asistencia del Estado.

Quiero industrias que trabajen bajo determinadas normas y que no contaminen, aunque lo que produzcan pueda ser contaminante, pero que no contaminen y para eso hay que darles soluciones y hacerles los controles respectivos. Y hay que darle soluciones para el tratamiento final de sus desechos industriales. Y quiero hacerlo para las plantas de mi departamento, para que aquellas industrias que quieran instalarse acá sepan que hay reglas claras y que sus desechos van a ser tratados como corresponde si siguen las ordenanzas y la legislación departamental, además de la nacional.

Quiero un departamento integrado, señor Presidente, donde los centros urbanos puedan brindarles trabajo a la población en inversiones en agroindustrias, que también son contaminantes; no por el hecho de ser agroindustrias dejan de ser contaminantes; lo son. Contaminamos los productores rurales, contaminan los que fabrican hornos de ladrillo, algo tan popular y tan visto en los alrededores de los centros poblados, en los bajos, cerca de los cauces de agua.

Yo quiero un departamento en desarrollo, en pujante desarrollo; y quiero ir corrigiendo los errores que hemos cometido y quiero marcar reglas claras a futuro.

Yo no quiero un departamento que desarrolle un sector de la sociedad en desmedro de los otros; quiero un departamento integrado en el desarrollo; para que se instale una familia y sepa que tiene oportunidades de trabajo, y para que se instale una industria y sepa que va a tener reglas claras, de control y de tratamiento final de sus residuos.

Y quiero que los productores rurales tengan la oportunidad de usar la reserva de agua que la naturaleza nos dio porque no va a estar contaminada, reserva que tenemos que preservar y defender. Y que podamos abastecer de agua potable a los centros poblados e, incluso, a las zonas rurales bien poblados.

Todos tenemos cuota parte de culpabilidad; unos por acción y otros por inacción. Algunos porque no supimos prever, otros porque mediante la acción no manejaron la posibilidad de que podía haber errores.

Entonces, esta Junta Departamental debe intervenir, en primera instancia, y con responsabilidad, indicándole al Ejecutivo, en primer lugar, su preocupación por lograr una planta de tratamiento para residuos industriales, para las plantas industriales de nuestro departamento, las actuales y las futuras. Y debe decirle, también, que eso debe ser en la órbita del Estado, del propio Gobierno Departamental, y que esta Junta quiere participar en todo eso, en quién, cómo y dónde.

Creo que con esos tres pilares fundamentales estaríamos haciendo una acción de gobierno trascendental, adelantándonos a otros gobiernos departamentales. Además, va a ser visto con buenos ojos a nivel de la población en general, a nivel de los empresarios y de los trabajadores, pero principalmente por la comunidad toda; que la Junta Departamental y el Ejecutivo se pongan de acuerdo en los lineamientos generales. Podremos discutir después puntualmente sobre la legislación, el traslado, el tratamiento final.

Lo importante es que tendremos definido que para San José queremos, para las industrias que están en San José, una planta de tratamiento de residuos industriales y que queremos que quede en la órbita del Estado. Y que este Estado busque los mecanismos crediticios para financiar esa obra, que busque los controles y que, a través de organismos estatales, realice el estudio de esos proyectos.

Por lo tanto, señor Presidente, sugiero que este Cuerpo no debata ahora sobre los dos informes de la Comisión de Higiene, que los deje de lado, que vuelvan a Comisión, y que se aboque a sacar una minuta de comunicación, una resolución, que le indique al Ejecutivo Departamental la voluntad de esta Junta que está fundamentada en esos tres pilares y en algunos más; demostrando que esto es la comunión de los intereses de varios sectores políticos.

Por eso, apoyo la posición de Echegorri y del Frente Amplio en cuanto a que esto debe quedar en la órbita del Estado. Apoyo la posición de aquellos sectores que han dicho que queremos saber las bases; tenemos que integrarnos al Ejecutivo para el estudio de las bases, de la legislación: y además, y no menos importante, queremos participar con responsabilidad de la génesis de esos proyectos como Junta Departamental.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo expresado, en su totalidad, por el señor edil Juan Echegorri y también, casualmente, casi con todo lo que ha dicho el señor edil Alexis Bonnahón.

Todo este tiempo me extrañó la falta de participación de la Junta Departamental- como Cuerpo y, aquí, funcionando en Ciganda y Rincón- con respecto a este tema.

Quiero aclarar que vamos a detallar con los documentos a la vista la génesis, en grandes rasgos, de todo el tratamiento que tuvo este tema en la Comuna maragata.

Por Oficio N° 873/2001 de la Intendencia Municipal, con fecha 5 de setiembre de 2001, el señor Intendente solicita y dice, en forma textual, al señor Presidente de la Junta Departamental: "*...Tenga a bien designar tres representantes de esa Junta, uno del Partido Nacional, uno del Partido Frente Amplio y uno del Partido Colorado para integrar la Comisión interinstitucional prevista en la Resolución 745/2001. La misma tendrá por cometido elaborar las bases que regirán el Llamado a Expresiones de Interés para la instalación de un centro de disposición final de residuos industriales y transporte de los mismos y posteriormente asesorar la selección de la oferta más conveniente.*"

Aquí comenzó, el periplo de este tema en la Junta Departamental.

(Ocupa la Presidencia, el segundo Vicepresidente, el señor edil Juan Carlos Alfaro)

El Partido Nacional designó a su representante, el Partido Colorado también, no así el Frente Amplio y no recuerdo los motivos, ni tengo que analizar por qué el Frente Amplio no lo hizo. El Partido Nacional fue representado por el compañero Edil Vassallo y el Partido Colorado por el señor edil Oscar Ostazo.

Luego de instalada esta Comisión, que seguramente fue ampliada por técnicos, por representantes del propio Ejecutivo, se informaron, por parte de los ediles Vassallo y Ostazo, de los pasos que se venían desarrollando en esta Comisión y hay constancia en Actas.

Concretamente, en el Acta N° 62, de fecha 2 de octubre de 2001, en la página diez, está el último informe que brinda uno de los representantes de la Comisión, que es del señor Oscar Ostazo. Y como es breve, me voy a permitir leerlo, porque es bueno refrescar lo que allí dijo el señor edil Ostazo, que es lo siguiente:

"Señor Presidente: quería informar a la Junta que el 12 de octubre pasado dio por culminada –por lo menos esta primera etapa- la Comisión Interinstitucional que se había constituido con el cometido de elaborar las bases que regirán el llamado a expresiones de interés para la presentación de proyectos, por parte de particulares interesados en instalar y explotar un Centro de Disposición Final de Residuos Industriales y Transporte de los mismos.

Esta Comisión la integro junto con el compañero edil Danilo Vassallo. Y yo he hecho un pequeño resumen del informe que paso a detallar brevemente.

Se entendió fundamental establecer el marco mínimo para encausar los emprendimientos privados, los requerimientos que se exigirán para la localización y ubicación de la planta, a los efectos de minimizar los potenciales impactos ambientales que pudieren originarse.

Las condiciones técnicas específicas al emprendimiento quedarán supeditadas al análisis previo de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, requisito legal para la habilitación.

Se exigirán condiciones mínimas y garantías para que la explotación no ocasione –en caso de abandono por parte del empresario u otro tipo de hecho- perjuicios que puedan afectar a la población, al medio ambiente o al Municipio.

Los predios donde se instalarán el o los emprendimientos se ubicarán, en principio, en una zona estudiada por la Facultad de Ingeniería, excluyéndose la superficie que ocupa el acuífero Raigón. Se encontrarán a una distancia superior a 3 kilómetros de los centros poblados, fuera de zonas inundables, de abrevaderos de animales o embalses de aguas; fuera de zonas de protección de los ecosistemas naturales y preservación del patrimonio arqueológico.

El predio tendrá una superficie de 10 hectáreas, cercado con alambrado olímpico; el retiro lateral mínimo, entre el perímetro del predio y las instalaciones físicas del emprendimiento, no será inferior a 100 metros; tendrá adecuada caminería, servicios para el personal y correcta iluminación.

El transporte de los residuos se adecuará a lo dispuesto por el Acuerdo para la Facilitación de Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR.

El emprendimiento contará con sistemas de registro de todas las actividades y residuos recibidos, con sus correspondientes características físico-químicas, las que estarán a disposición de los funcionarios de la Intendencia y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su efectivo contralor.

Este informe se le entregó al señor Intendente el 12 de octubre, quien naturalmente lo iba a analizar con sus técnicos y luego, de creerlo conveniente, realizaría una nueva reunión con la Comisión que, de

acuerdo a lo proyectado, seguiría su actividad en el futuro."

Esto es lo informado por el señor edil Ostazo en la sesión celebrada por esta Junta el 22 de octubre del corriente año.

Yo he preguntado por las bases y de lo que se desprende de las manifestaciones del señor edil Ostazo es que éstas fueron indicadas por la Facultad de Ingeniería y tomadas por la propia Intendencia Municipal. Bases que esta Junta no conoce, o sea, no conoce ese informe de la Facultad de Ingeniería.

Y en la Resolución 887/2001 de 7 de noviembre de 2001, dice: "Llamado a Expresiones de Interés para la instalación de un centro de tratamiento de disposición final de residuos industriales peligrosos y transporte de los mismos...". En su Considerando III) el señor Intendente nos dice lo siguiente: "...Que se han elaborado las bases para el llamado a expresiones de interés para la presentación de proyectos por parte de particulares interesados en instalar y gestionar un centro de tratamiento y disposición final de residuos hospitales peligrosos y transporte de los mismos".

Hoy, se me ha dicho aquí que las bases no están y no quiero utilizar términos jocosos; pero las bases están. Lo dice el propio Intendente Municipal, lo dice un compañero de esta Junta, con fecha 22 de octubre, cuando hizo un resumen del tema. El propio Intendente nos dice que las bases están y la Junta Departamental no las conoce. Yo no puedo emitir una opinión definitiva sin conocer esas bases.

cb

Hoy el señor edil Bonnahón decía, y con buen criterio, que la Junta debe darle su opinión al Ejecutivo. Y yo quiero agregar un criterio mejor en el sentido de que más allá de que esté bien que la Junta le dé su opinión al Ejecutivo, en este caso en particular, y tan delicado –y sin querer desautorizar a los compañeros ediles que trabajaron en esa Comisión, cosa que les dije personalmente-, y más allá de los informes que los compañeros han realizado en forma verbal –porque tampoco han podido contar con las bases que obran en poder del Intendente- creo que tendría que ser al revés, debería ser el Intendente el que debería pedirle la opinión a la Junta Departamental a los efectos de saber si ésta está de acuerdo, o no, con las bases; bases ya elaboradas y reconocidas por el Intendente Municipal. Repito: "Que se han elaborado las bases para el llamado a expresión de interés", y sí, lo dice en una resolución.

Como dijo el señor edil Silveira sería importante discutir si es conveniente o no la creación de este centro; sería uno de los primeros pasos que debería dar este Cuerpo Legislativo, de contralor.

Y esa Comisión Interinstitucional también debe tener a la vista los informes técnicos, pero los compañeros ediles no han podido disponer de ellos para

traerlos a estudio de este Cuerpo, cuando por otro lado, existe premura en el llamado a expresión de interés a los efectos de analizar las propuestas; y no estoy diciendo que deberían hacerlo empresas privadas o públicas, digo que no conozco las bases.

Yo quiero preguntar: ¿alguno de los señores ediles podría proporcionarnos hoy las bases que, según el Intendente Municipal, ya están elaboradas? Estoy seguro que nadie me las puede proporcionar.

El tema urge, señor Presidente, por supuesto que sí; pero yo no me animo a levantar o a bajar mi mano con responsabilidad cuando no conozco los aspectos técnicos, aunque quizás no tenga capacidad para analizarlos.

Según el informe que realizó el señor edil Ostazo, y también lo acaba de expresar el señor edil Bonnahón, este centro debería estar fuera de lo que es el acuífero Raigón...

El señor edil Rodríguez me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Alfaro).- Puede interrumpir el señor edil Carlos Rodríguez.

SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ.- Solicito que se le prorrogue el tiempo al señor edil Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Alfaro).- Se somete a votación lo solicitado por el señor edil.

(Se vota:)

## **22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Puede continuar, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias al señor Presidente y a los señores ediles.

Los datos que nos aportaron los compañeros ediles pueden servirnos de orientación porque confío en ellos. Sin duda, me hubiera gustado tener un informe escrito de la Facultad de Ingeniería que, supuesta o seguramente, tomó el Ejecutivo como base para el llamado a expresión.

¿Y si este centro debe estar fuera del acuífero Raigón, quién me puede explicar, señor Presidente, lo que estoy leyendo en este documento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tengo acá?

En este documento hay un listado de empresas que han solicitado autorización ambiental previa, donde figuran DIROX, BLENGIO, BONPROLE S.A., BADER INTERNACIONAL, SUCURSAL URUGUAY, BORG S.A., TECNIFAR S.A., INCOSUR S.A. y LEB S.A..

Y aquí se detallan fechas de ingreso, emprendimientos, padrones, secciones judiciales, ciudades, categorías, de acuerdo al Decreto 435/994, que es el Reglamento de Evaluación de Impacto

Ambiental, donde el Ministerio establece las categorías para ver si resuelve realizar, luego de la autorización previa, el estudio de impacto ambiental.

Y en este listado, señor Presidente, figura una solicitud de autorización previa, presentada ante el Ministerio del 18 de diciembre del año 2000; la firma se llama BORG S.A. dice: "*Construcción Centro de Disposición Final de Residuos Industriales*", justamente se trata del tema que estamos tratando. El padrón donde se va a instalar, supuestamente, esta empresa es el 6623 de la Sexta Sección Judicial de nuestro departamento.

Señor Presidente, la señora edila Cabrera me solicita una interrupción. Se la concedo con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Alfaro).- Puede interrumpir la señora edil Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias.

¿Usted tendría la amabilidad, señor edil, de entregar ese material a Secretaría para que figure en actas y para que todos lo podamos ver con más detenimiento? ¿Nos podría habilitar a ver ese material?

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Con todo gusto, señora edila. Pero, en la moción final, voy a intentar que esta Junta le pregunte al Ministerio de qué se trata, realmente. Porque yo hoy estoy haciendo una denuncia, pero no estoy ligando a esta empresa a la voluntad del Ejecutivo Departamental. Estoy diciendo que ante el Ministerio de Vivienda se presentó una empresa con un fin determinado. Con esto no estoy diciendo –y quiero que quede bien claro- que haya una relación ni con el Ejecutivo Comunal, ni con nadie, absolutamente, del departamento. Es un hecho objetivo; este es un documento del Ministerio.

Y este padrón, señor Presidente, estaría a dos kilómetros de la ciudad de Libertad, en pleno acuífero y la solicitud está en trámite, de acuerdo a lo que establece este documento. Y se lo incluye en la categoría C del Decreto mencionado. El artículo 5º dice: "*Categoría C: Incluye a aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras cuya ejecución pueda producir impactos ambientales negativos de significación cuantitativa o cualitativa, se encuentren o no previstas medidas de prevención o mitigación. Dichos proyectos requerirán un estudio de impacto ambiental completo o detallado.*"

El señor edil Bonnahón me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE(Juan Carlos Alfaro).- Puede interrumpir el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Gracias.

Si no entendí mal, la fecha de esa solicitud es de diciembre del 2000. Las resoluciones que hoy leyó usted son posteriores a esa solicitud...

El hecho de que una empresa le solicite autorización al Ministerio de Vivienda para instalarse en determinado lugar, para hacer tal cosa, y estando caracterizada en el grupo C y que, por lo tanto, necesita estudio de impacto ambiental, no quiere decir que se le dé la autorización para ese lugar. Lo más probable es que el propio Ministerio, ya ni siquiera la Intendencia, le diga que no.

O sea, creo que el hecho de que haya una empresa que quiera hacer tratamiento de residuos nada menos que en la Sexta Sección Judicial del departamento, es relevante.

mm

Eso no quiere decir que se vaya autorizar ahí, ni por el propio Ministerio de Vivienda, ni por todos los demás controles.

Gracias, señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Lo merece señor Edil.

No sé, si el señor edil quiso defender o adelantar lo que opina el Ministerio de Vivienda. Sin duda, que la Dirección Nacional de Medio Ambiente no me ofrece demasiadas garantías como para confiar en que esto va a ser como lo dice – ojalá- el señor edil Bonnahón.

Simplemente quería traer a Sala este tema para tratar de que esta Junta- y ya lo dijo la señora edila Cabrera-, por lo menos, tenga un documento. No tenemos absolutamente nada. Vamos a trabajar sobre algo. Vamos a preguntarle al Ministerio de Vivienda, qué pasa con esto. Vamos a informarnos qué es este emprendimiento, seguramente se le va a decir que no, como lo dijo el señor edil Bonnahón; porque, también, como lo dice la ley de Medio Ambiente, debe haber una coordinación entre el Ministerio y el Gobierno Departamental.

Lo que sí quiero es traer este tema a Sala, porque aquí se está hablando de que hay bases y las bases geográficas que se han establecido me están diciendo que ese futuro tratamiento de residuos industriales va a estar afuera del acuífero de Raigón y acá seguramente no se va a instalar y esto es un emprendimiento privado. Esta es otra de las cosas que se ha dicho acá y en la cual estoy en desacuerdo.

Era simplemente eso.

Seguramente el señor edil Bonnahón lo entendió mal. Yo no estoy relacionando a la Intendencia Municipal en absoluto. Digo simplemente que empezamos a trabajar y si por ahí el Intendente no mandó las bases, tal vez podamos solicitarlas en una minuta de comunicación para conocerlas. Creo que esta Junta y la propia Comisión de Higiene- que es una comisión asesora- tiene derecho a eso. No hay información al respecto, más allá de lo que han informado los compañeros ediles. Y aparentemente los

temas urgen por otros motivos; así que, vamos a tratar de que si el parto sale de nalgas de que todo sea para bien.

Por el momento, es todo lo que quería decir.  
Gracias.

o **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Carlos Alfaro).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Sin duda, que fui uno de los ediles que firmó estos informes de comisión y de acuerdo con las argumentaciones que se han hecho en Sala y a la preocupación existente considero conveniente reverlo.

Por tal motivo, voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para ver si podemos elaborar algo en conjunto, porque la solución de este tema, según lo que he escuchado aquí en Sala, por parte de los señores ediles, nos preocupa a todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

**24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 23.30)

◆ **SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

(Ocupa la Presidencia, el señor edil Rubén Bacigalupe)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

(Es la hora 24.06)

Por Secretaría se dará lectura a dos mociones que han llegado a la Mesa.

(Se leen)

**"MOCIÓN:**

*Proyecto de Resolución:*

*La Junta Departamental solicita al Ejecutivo realice a la brevedad el esfuerzo y las gestiones correspondientes para el logro de recursos a través de convenios con Organismos Públicos y/o no Gubernamentales, a los efectos de la instalación de una Planta de Tratamiento de*

*Desechos Industriales, que permita resolver con el asesoramiento técnico adecuado, el transporte y disposición final de residuos industriales generados por las Empresas del Departamento de San José; solicitando además, que la construcción de dicha planta y el control de la misma quede en la órbita Municipal y Estatal. Asimismo, este Cuerpo entiende necesario y conveniente participar en la génesis del o los Proyectos a implementarse con este fin, recepcionando informes técnicos que obran en Poder del Ejecutivo Comunal. Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Yarwynn Silveira, Juan Carlos Alfaro, Elzeario Boix, Oscar Ostazo Arraún. Ediles”*

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente moción.

(Se lee:)

**“MOCIÓN:**

*ATENTO: A que esta Junta Departamental ha tomado conocimiento que en la órbita del MVOTMA existe una solicitud por parte de la Empresa BORG S.A., para la instalación de un Centro de Disposición Final de Residuos Industriales en el Padrón 6623 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José,*

***SE RESUELVE:***

*Solicitar al MVOTMA que a la brevedad posible remita a este Cuerpo, toda la información disponible sobre el Proyecto a ser encarado por la misma, a efectos de poder analizar y resolver en consecuencia, en el marco de las competencias de este Legislativo Departamental. Daniel Bentancor, Rita Quevedo, Juan Carlos Alfaro, Oscar Ostazo Arraún, Elzeario Boix. Ediles”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la primer moción.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la segunda moción.

(Se vota:)

**24 en 24. Afirmativa.UNANIMIDAD**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el tratamiento del tema, se levanta la sesión.

(Es la hora 23.11)

**Rubén Bacigalupe  
Presidente**

**Juan Carlos Alfaro  
Segundo Vicepresidente**

**Norma García de Noya  
Secretaria**

**María Montero  
Claudia Betancor  
Taquígrafas**

**Claudia Betancor  
Responsable de Compaginación**

## ÍNDICE